

algunas portillos y en las murallas
 por lo tanto de los ^{quitos} y de el dentro para
 que que de por el de la manera que
 y en su fin se debe estar cubren
 y a la plena donde se renece
 para que se dae por igual menre
 la de la de la de la muralla = aca
 mandaron que lo suso dho se ponga luego
 que se les on y para que se pue dar
 con la comodidad que los bases
 y de me fuesen o ca siones se he cho
 y en la brevedad que ellos o pi de que se
 se he cho con todo rigor que lo n^o de la
 ciudad que el tanto de los en el campo
 la tra yan a la dnde asistiran
 sus majeres y hijos y para que con feso lo
 cumplian se he he cho se newl luego
 continense para que manifiesto
 el di nben gan de la ciudad con apersi
 y en sus que no lo he he cho de mas de que
 asueto se he he cho y se he he cho de
 pena cada uno tres mil maravedis
 por el de los de murallas y diez dias
 de cárcel de mas de que se he he cho
 continense como yo bi o gensen
 los bandos reales y que se he he cho
 en su de los de los de los de los

